

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

2024

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

CONTROL DEL DOCUMENTO

RUBRO	A CARGO DE	FECHA	V. B.
ELABORADO POR	Dirección General Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres	11 / 09 / 2024	 L. DIAZ
REVISADO POR	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico / Equipo de Planeamiento	13 / 09 / 2024	
APROBADO POR	Dirección General	27 / 09 / 2024	 B. MISAICO R.

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

ÍNDICE

	pág.	DIAZ
1. INTRODUCCIÓN	4	
2. FINALIDAD	5	
3. OBJETIVOS	5	
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5	
5. BASE LEGAL	7	
6. CONTENIDO	7	
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	7	
6.1.1 Identificación del peligro	9	
6.1.2 Análisis de la vulnerabilidad	18	
6.1.3 Determinación del nivel de riesgo	22	
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	24	
6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	24	
6.2.2 Sistema de Comando de Salud	26	
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	26	
6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud	26	
6.3.2 Procedimientos de alerta	27	
6.3.3 Procedimientos de comando y coordinación	29	
6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	30	
6.3.5 Procedimiento de continuidad de servicios	31	
6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	32	
6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	32	
6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN	32	
7. ANEXOS	33	
Anexo 1 Escenario de riesgo en salud	34	
Anexo 2 Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres	36	
Anexo 3 Sistema Comando de Salud	37	
Anexo 4 Matriz de actividades y tareas	53	
Anexo 5 Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional	54	
Anexo 6 Red radial y de telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) y COE Salud	56	

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", una entidad de categoría III-2, se dedica a ofrecer servicios de salud mental altamente especializados a nivel nacional. Además de su labor asistencial, tiene un rol clave en la planificación, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, dado que las condiciones normales de los servicios de salud pueden ser insuficientes en tales circunstancias. Como parte de la Dirección General de Gestión de Riesgos y Desastres, el instituto se asegura de mantener la atención y continuidad de los servicios de salud, especialmente en beneficio de la población más vulnerable.

Para comprender los orígenes de la procesión del Señor de los Milagros, debemos retroceder hasta 1650, cuando el Virreinato del Perú estaba bajo el mando del Virrey García Sarmiento de Sotomayor y el Arzobispado de Lima era dirigido por Pedro de Villagómez. En ese periodo, se importaban esclavos africanos al continente americano, quienes pronto adoptaron el cristianismo y, bajo la influencia de los españoles, formaron sus propias hermandades religiosas. Estos esclavos también interactuaron con la población indígena de la costa peruana, que les enseñó a crear murales para calmar las fuerzas espirituales que, según creían, provocaban los frecuentes terremotos en la región. En lugar de pintar figuras de deidades andinas, los africanos optaron por representar imágenes de Cristo.

Según la leyenda, un esclavo angoleño de apellido Dalcón pintó un mural rudimentario de Cristo crucificado en una pared. En 1655, un gran terremoto sacudió Lima, causando destrucción y pánico, pero la pared con la imagen del Cristo permaneció intacta, un hecho que se repitió en los sismos de 1687 y 1746, cuando gran parte de la ciudad quedó en ruinas. Este milagro atrajo a más mestizos y españoles a la devoción del Señor de los Milagros.

En 1996, debido a la creciente devoción, la Hermandad decidió extender las procesiones a otras áreas de Lima. Más de un millón de personas participaron en la procesión cuando el ícono fue transportado en un camión por los barrios periféricos del sur de Lima, donde viven muchos migrantes del interior del país. Si bien la devoción ha aumentado significativamente, la celebración también conlleva riesgos. Las grandes aglomeraciones durante las procesiones generan peligros como incendios por pirotecnia, accidentes de tránsito, delincuencia, violencia social y posibles rebrotes de enfermedades respiratorias.

Es esencial tener en cuenta los riesgos a los que la población se expone durante estas festividades, como terremotos o incidentes provocados por el hombre, como incendios, atentados o disturbios sociales. De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGERD) N° 29664, todas las entidades públicas y privadas a nivel nacional, regional y local, incluidas las fuerzas armadas y policiales, deben estar preparadas para enfrentar emergencias y desastres.

En este marco, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" ha implementado el "Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024", en cumplimiento de las normativas de la Dirección General de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud. Este plan establece las acciones a seguir antes, durante y después de un evento adverso durante las festividades religiosas, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de salud de la institución.



L. DIAZ

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



L. DIAZ

2. FINALIDAD

La finalidad del Plan de Contingencia para Procesión del Señor de los Milagros 2024 es garantizar la seguridad y protección de la población durante los recorridos procesionales, mitigando los riesgos y minimizando el impacto de posibles eventos adversos, asegurando la continuidad de los servicios de salud y la respuesta efectiva ante emergencias, contribuyendo al bienestar y tranquilidad de la ciudadanía en estas fechas de significativa importancia nacional.

3. OBJETIVOS

• Objetivo General

Establecer un marco operativo y logístico que permita coordinar y ejecutar acciones preventivas y de respuesta ante posibles emergencias durante los recorridos procesionales, asegurando una gestión eficiente de los riesgos y una rápida recuperación post-evento.

• Objetivos Específicos

- Estimar la magnitud de un evento adverso y los recursos disponibles para la atención de la emergencia.
- Identificar y cuantificar la oferta móvil asistencial que asegure la continuidad de atención en salud en caso de sobredemanda de pacientes que puedan verse afectados por emergencias y desastres.
- Garantizar la comunicación interna entre los funcionarios del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y los servicios asistenciales en salud mental de la institución.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia aplica a todos los niveles operativos, administrativos y de servicios, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñen labores en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" desde el 06 de octubre del 2024 al 01 de noviembre de 2024.

Dependencia	:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre del Establecimiento	:	Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi"
Nivel de Complejidad	:	Nivel III-2
Director General	:	M.P. Betty Misaico Revate
Ubicación	:	Jr. Eloy Espinoza Saldaña 709- Urb. Palao-San Martín de Porres
Página Web	:	www.insm.gob.pe
Teléfonos	:	UFGRD/EMED: (01) 7485600 anexo 1132 Jefe de Guardia: (01) 7485600 anexo 1145
Fecha de alerta	:	Desde el 06 de octubre del 2024 al 01 de noviembre de 2024

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

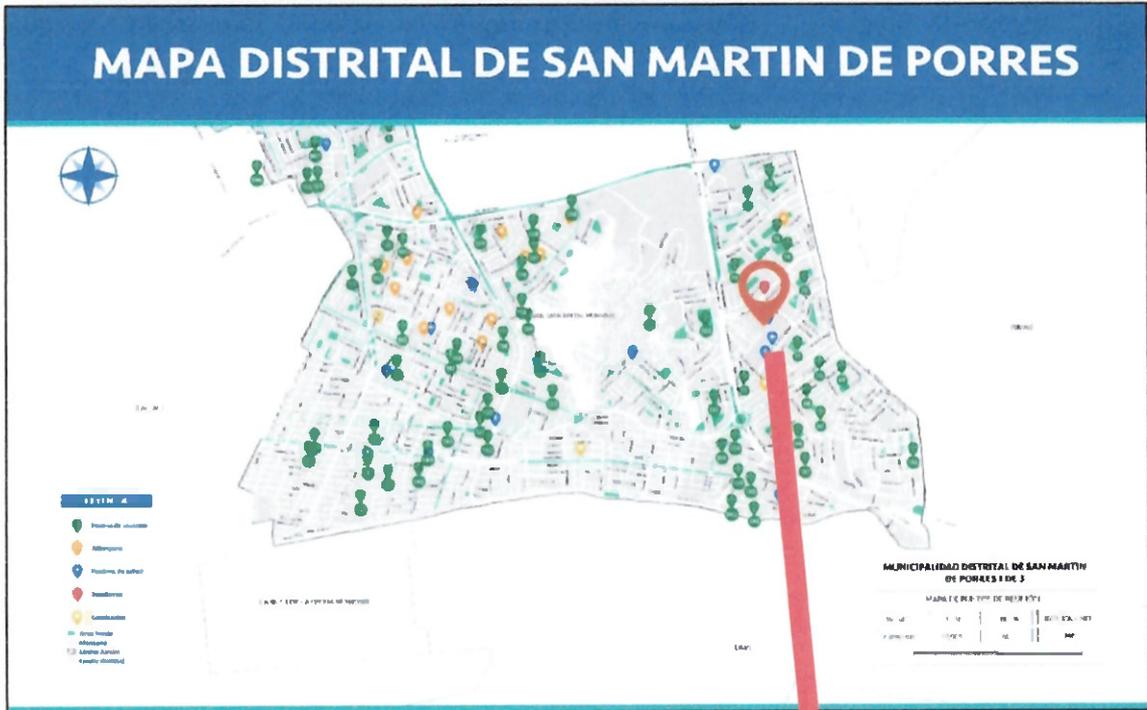
Responsables

: Mediante Resolución Directoral N°125-2024-DG/INSM "HD-HN" que Constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"



L. DIAZ

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSM "HD-HN"



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



5. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, Aprueban Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, Aprueban Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial 643-2019-MINSA, Aprueban Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral N°125-2024-DG/INSM "HD-HN" que Constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".
- Resolución Directoral N°131-2024-DG/INSM "HD-HN" que Conforman las Brigadas de Atención Inicial, Brigada de Evacuación y Rescate, Brigada Contra Incendio, Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y Brigada Especializada de Salud Mental, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".

6. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El término "riesgo" se refiere a las posibles consecuencias negativas en términos sociales, ambientales y económicos que pueden ocurrir en una localidad específica durante un período de tiempo determinado. Estas consecuencias están determinadas por la combinación de la amenaza existente y la vulnerabilidad de la población afectada. Las personas que se encuentran en situaciones de alta

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

vulnerabilidad, ya sea debido a su condición social, edad o ubicación geográfica, son las más afectadas.

Para abordar esta situación, es necesario implementar acciones que involucren medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo. Estas medidas están dirigidas a minimizar los efectos negativos y garantizar la protección de las poblaciones vulnerables. El objetivo es crear un entorno más seguro y resiliente, donde se promueva la conciencia sobre los riesgos y se tomen medidas adecuadas para prevenir y mitigar los daños potenciales.



L. DIAZ

EVENTO		CELEBRACIONES POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024	
NATURAL (SI)		ANTRÓPICO (SI)	SOCIAL (SI)
FECHAS Y DURACIÓN DE OCURRENCIA		Desde el desde el 06 de octubre del 2024 al 01 de noviembre de 2024.	
MAGNITUD	Moderado		
POBLACIÓN AFECTABLE	Personas de todos los grupos etarios y personas con discapacidad o capacidades distintas, que concurren a lugares de alta afluencia, que se expongan a los efectos del sol, al consumo de bebidas alcohólicas, conflictos sociales, manejo inadecuado de pirotécnicos, entre otros.		

Aspectos técnicos conceptuales

TÉRMINO	DEFINICIÓN
DESASTRE	Un evento natural o causado por el ser humano que causa daños significativos y pérdidas.
EMERGENCIA	Una situación inesperada que requiere una respuesta inmediata para proteger vidas y bienes.
PELIGRO	Una amenaza potencial de un evento adverso que puede causar daños.
VULNERABILIDAD	La susceptibilidad de un sistema o comunidad a sufrir daños debido a un peligro.
RIESGO DE DESASTRES	La combinación de la probabilidad de un evento peligroso y sus posibles consecuencias.
INFRAESTRUCTURA	Las instalaciones físicas y estructuras necesarias para el funcionamiento de una sociedad.
VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL	La debilidad física de un edificio o estructura que lo hace susceptible a daños.
VULNERABILIDAD NO ESTRUCTURAL	Factores socioeconómicos, culturales o institucionales que aumentan la susceptibilidad.
VULNERABILIDAD FUNCIONAL Y OPERATIVA	La incapacidad de un sistema o infraestructura para funcionar eficazmente durante un evento.
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Mejorar los conocimientos y habilidades para la gestión de riesgos y respuesta a desastres.
ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR SALUD (EMED SALUD)	Lugares designados para el seguimiento y coordinación de emergencias y desastres en el sector de la salud.

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

6.1.1 Identificación del peligro

Se entiende por peligro a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.



L. DIAZ

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO			
SUCESO PREVISIBLE			
NATURAL	ANTRÓPICO		BIOLÓGICO
Sismo de magnitud severa	<ul style="list-style-type: none"> • Incidentes en centros comerciales, ferias formales e informales, entre ambulantes y entes fiscalizadores y la Policía Nacional • Quemaduras y amputaciones traumáticas por el uso de artefactos pirotécnicos. • Asfixias por permanencia en tumultos de personas. • Intoxicaciones por humo o sustancias irritantes. • Accidentes vehiculares de la población limeña y de visitantes de provincia. • Caídas, muerte por asfixia en caso de estampida humana. 		<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de patologías gastrointestinales por intoxicaciones alimentarias y/o bebidas alcohólicas
Fecha de ocurrencia	Magnitud	Lugares afectables	Población afectable
Entre el 06 de octubre y el 01 de noviembre	Moderado a Severo	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones Públicas y Privadas • Viviendas en general • Lugares públicos • Lugares de recreación y de aglomeración de personas. • Calles, carreteras, parques y plazas. • Restaurantes y hospedajes. • Discotecas, clubs. • Playas de estacionamiento. • Sistema de transporte público y privado. • Entre otros. 	Población de Lima, Callao, provincias, especialmente adultos, adultos mayores, jóvenes, niños y adolescentes, que concurren a lugares de alto tránsito de personas y/o desarrollo de eventos públicos y privados entre otros, que aprovechan el feriado largo para acudir a estos lugares de aventura, comercialización y diversión dentro o fuera de la capital.

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"****Factores de exposición****Conflictos sociales**

Concentraciones de manifestantes en diversos puntos de la capital, así como en provincias, exige medidas de alerta frente a daños a la salud que L. DIAZ provoquen estas protestas, así se puede predecir:

- Actos antisociales provocados por la agitación política y social.
- Desplazamiento masivo de personas hacia el Centro de Lima.
- Asaltos a mano armada en vías públicas y viviendas.
- Saqueos en centros comerciales debido a la aglomeración de personas.
- Conflictos entre manifestantes y agentes de seguridad ciudadana.
- Personas que sufren asfixia por la inhalación de gases lacrimógenos.
- Quemaduras causadas por el uso de bombas incendiarias caseras.

De acuerdo al Reporte de Conflicto Sociales N°245 - Julio 2024, se han registrado 209 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el presente mes.

A continuación, el cuadro de descripción, según medida y fecha:

ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA REGISTRADAS (DEL 1 AL 31 DE JULIO 2024)					
N°	FECHA	MEDIDA	ACTORES	LUGAR	DEMANDA
1	1/07/2024	Plantón	Organización Defendamos la Bahía de Chancay	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Congreso de la República que se reconsidere la ley que faculta al Ejecutivo las expropiaciones en el área de influencia del megapuerto de Chancay.
2	1/07/2024	Plantón	Simpatizantes del partido Fuerza Popular y de Keiko Fujimori	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Expresan su rechazo ante la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada Exigen el cumplimiento del Convenio Colectivo 2023-2024, la incorporación al régimen DL 728 y el aumento de sueldo para los CAS indeterminados.
3	1/07/2024	Plantón	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Autoridad Nacional del Agua (SINATRANA)	San Isidro, Lima Metropolitana	Rechazan ante el Congreso de la República el proyecto de ley que concede amnistía a funcionarios del Estado, y de las fuerzas armadas y policías por casos vinculados al periodo de violencia en el Perú, pues permitiría la impunidad contra crímenes de lesa humanidad, según denuncian
4	3/07/2024	Marcha	Coordinadora Nacional de Afectados de la Violencia Política (CONAVIP)	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen la revocatoria del alcalde de Lima Metropolitana, Rafael López Aliaga, debido a que estaría reubicándolos arbitrariamente y no como lo había pactado desde el inicio de su gestión, según denuncian
5	3/07/2024	Marcha	Comerciantes	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen el respeto a las competencias de los profesionales de Enfermería y
6	3/07/2024	Plantón	Colegio de Enfermeros del Perú	Jesús María, Lima Metropolitana	

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

					de la Norma Técnica Neonatal N° 106 y su aprobación sin cambios, ni modificaciones.
7	5/07/2024	Marcha	Federación de Pescadores Artesanales, Ancestrales y Tradicionales de los distritos de Ventanilla, Santa Rosa, Aucallama, Barranca y Chancay	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen justicia social tras el derrame de petróleo que ocurrió el 15 de enero de 2022 en la costa peruana, la intervención del Ejecutivo para asegurar la compensación económica por parte de Repsol correspondiente al segundo semestre de 2023 y la elaboración de la lista de personas que fueron afectadas por la tragedia por parte del Grupo de Trabajo Multisectorial liderado por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros
8	5/07/2024	Marcha	Vecinos de Carabayllo	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen la ejecución de proyectos de agua y alcantarillado en su distrito
9	8/07/2024	Plantón	Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación (Fentase) y sus bases	San Borja, Lima Metropolitana	Rechazan la Ministerio de Educación de firmar la negociación colectiva descentralizada
10	9/07/2024	Concentración	Padres y madres de familia de la I.E. San Marcos	Los Olivos, Lima Metropolitana	Denuncian un padre de familia les robó dinero que estaba destinado a la fiesta de promoción de sus hijos
11	9/07/2024	Marcha	Federación de Emolienteros del Perú (Fedeperú) Cercado de Lima	Lima Metropolitana personas	Expresan su rechazo contra la decisión del alcalde Rafael López Aliaga de reubicarlos a zonas con menor afluencia de
12	9/07/2024	Plantón	Confederación de Trabajadores Asistenciales del Perú (CONTAP), Sindicato de Profesionales de Técnicos Asistenciales	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen el reconocimiento de los títulos de egresados de Institutos Superiores Tecnológicos
13	10/07/2024	Marcha	Delegación y ciudadanos de la provincia de Junín	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen mayor presupuesto para las obras por el Bicentenario de la Batalla de Junín. Asimismo, exigieron al gobierno central la instalación de una Mesa Técnica de Alto Nivel para solucionar las demandas de la población de Junín
14	11/07/2024	Plantón	FETRIMAP - CGTP, base Sindicato Industrial y Comercial Química Andina S.A.C	Ate, Lima Metropolitana	Exigen el cumplimiento de derechos y beneficios laborales
15	15/07/2024	Plantón	Médicos egresados de la Universidad Nacional	San Miguel, Lima Metropolitana	Denuncian que la Facultad de Medicina de la UNFV no sube las notas al sistema,

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

			Federico Villarreal (UNFV)		impidiéndoles obtener su título, a pesar de haber completado los cursos requeridos. En esa línea, exigen la emisión de sus títulos profesionales.
16	15/07/2024	Marcha	Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación (Fentase) y sus bases	San Borja, Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de Educación la firma del convenio colectivo con dicha institución
17	16/07/2024	Marcha	Población local de Chosica, Ricardo Palma, Chaclacayo y Santa Eulalia	Chaclacayo, Lima Metropolitana	Exigen la construcción de diques y geomallas
18	16/07/2024	Concentración	Gobernador regional de Huánuco, alcaldes provinciales y distritales de la región	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Ejecutivo la mejora de las carreteras de la región, especialmente, del puente Rancho-Panao-Chaglia Rumichaca, que es un punto clave para la conectividad y el transporte en la región y el país
19	17/07/2024	Plantón	FETRIMAP - CGTP, base Sindicato Industrial y Comercial Química Andina S.A.C	Ate, Lima Metropolitana	Exigen el cumplimiento de derechos y beneficios laborales
20	17/07/2024	Paro de 48 horas	Federación Médica Peruana	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen el incremento del presupuesto al sector salud para el 2025, rectoría del Ministerio de Salud en regiones, ascenso por años de servicio al nivel que corresponda, extensión de la carrera a partir de los 70 años para todos los médicos, nombramiento al 100%, el pago de vacaciones y APS a residentes y el pago a trabajadores terceros
21	18/07/2024	Paro de 48 horas	Federación Médica Peruana, Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (Fenutssa)	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen el incremento del presupuesto al sector salud para el 2025, rectoría del Ministerio de Salud en regiones, ascenso por años de servicio al nivel que corresponda, extensión de la carrera a partir de los 70 años para todos los médicos, nombramiento al 100%, el pago de vacaciones y APS a residentes y el pago a trabajadores terceros
22	18/07/2024	Plantón	Sindicato de Trabajadores CAS de Provias Nacional	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Rechazan la reorganización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), pues denuncian que eso generaría despidos masivos
23	18/07/2024	Vigilia	Asociación de Mártires y víctimas de Puno	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen justicia para los fallecidos durante las protestas contra el gobierno central
24	18/07/2024	Plantón	Sindicato de Trabajadores CAS de la Zona Registral N° IX - Sede Lima	Lince, Lima Metropolitana	Exigen tratos justos e igualitarios frente al exceso de plazos para conformar el tribunal arbitral.

L. DIAZ

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

25	19/07/2024	Marcha	Federación Nacional de Policías del Perú (FENAPOL)	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen el aumento de pensiones, las cuales están congeladas desde el 2013, según denuncian
26	19/07/2024	Plantón	Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú (SUTTP)	Surquillo, Lima Metropolitana	Exigen a Telefónica del Perú el cumplimiento del pliego de reclamos del 2023-2024, así como derechos laborales
27	19/07/2024	Marcha	CGTP, Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú (Fenaomp), sindicatos municipales	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Rechazan el Decreto de Urgencia N° 006-2024. Asimismo, exigen la salida de Dina Boluarte de la presidencia
28	19/07/2024	Lavado de bandera	Federación Nacional de Trabajadoras /es del Hogar Perú	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Rechazan a la presidenta Dina Boluarte, al Congreso de la República y la precariedad laboral
29	20/07/2024	Enfrentamiento	Población local de los distritos de Pachacamac y Lurín	Lima Metropolitana	Enfrentamientos entre la población local de los distritos de Pachacamac y Lurín en el marco de la falta de delimitación territorial entre ambos distritos
30	22/07/2024	Plantón	Asociación de Empresarios de Gamarra	La Victoria, Lima Metropolitana	Rechazan la concesión de dicho parque Cánepa
31	22/07/2024	Plantón	Delegación Nacional de Médicos SERUMS	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen la derogación del Decreto Supremo N° 13-2024- SA, pues atentaría contra la meritocracia y la calidad académica de los exámenes, según denuncian
32	24/07/2024	Plantón	Sindicato de Trabajadores de Sunedu, Federación Nacional de Trabajadores CAS del sector Educación	Santiago de Surco, Lima Metropolitana	Rechazan iniciativa aprobada por el Congreso de la República para el licenciamiento permanente de universidades.
33	24/07/2024	Marcha	Sutep	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de Economía y Finanzas el 6% del PBI al sector Educación, un plan de reducción de brecha de infraestructura educativa, el pago de 400 soles por escolaridad a más de 73 mil docentes recién nombrados, entre otros
34	24/07/2024	Paro	Sindicato Único de Trabajadores de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	San Isidro, Lima Metropolitana	Exigen el aumento de sueldos de acuerdo al costo de vida y una nueva escala remunerativa para los trabajadores de los regímenes laborales 728 y 1057; el pago de los laudos arbitrales 2012 y 2017-2019 desde el año 2023 y su sostenibilidad; el cumplimiento de los convenios colectivos en los puntos: uniformes, examen ocupacional, canasta navideña, aplicación de la ley de seguridad y salud en el trabajo; pago devengados asignación familiar desde el 2004 al 2018; regularizar los 169 118 687 documentos de las unidades de emergencia como revisión técnica,
35	25/07/2024	Plantón	Confederación Nacional de	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen el cambio inmediato de la dirección y del equipo de gestión



**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

			Trabajadores del Sector Salud		del Instituto Nacional Materno Perinatal
36	25/07/2024	Plantón	Sindicato Nacional del Personal de Salud CAS Regular del MINSA	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen el respeto al cronograma de nombramiento 2024 según Resolución Ministerial 1172, nombramiento hasta el 100% el 2025, creación de códigos AIRHSP
37	27/07/2024	Concentración	Organización Voces del Pueblo, Coordinadora Nacional Unificada de Lucha, Grupo Independiente Comerciante de la 3ra Lista de Damnificados Repsol	Puente Piedra, Lima Metropolitana	Exigen la renuncia de la presidenta Dina Boluarte, el cierre del Congreso de la República y una Asamblea Constituyente. Asimismo, exigen justicia y que la empresa Repsol se haga responsable del derrame de petróleo ocurrido el 2022
38	27/07/2024	Lavado de bandera	Población local, mujeres autoconvocadas	Carabayllo, Lima Metropolitana	Exigen la renuncia de la presidenta Dina Boluarte
39	28/07/2024	Marcha	Organización Nacional de Familiares de los Asesinados y Víctimas de la Masacre 2022-2023, Comité Colegiado de Organizaciones Región Puno, Partido Político APU, delegaciones de Puno, CNUL, CONULP, Alfa y Omega, grupo Ágora, reservistas, Frente Patriótico La Victoria, Partido Morado, Partido Todos por el Pueblo, universitarios de la UNMSM y PUCP	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Rechazan a la presidenta Dina Boluarte y al Congreso de la República. Además, exigen justicia para los fallecidos y heridos durante las protestas contra el gobierno central
40	29/07/2024	Marcha	Organización Nacional de Familiares de los Heridos y Víctimas de la Masacre 2022-2023, estudiantes de la UNMSM y PUCP, Colectivo Alfa y Omega, Asociación de Mártires y Víctimas del 09 de Enero de Juliaca-Puno, Asociación de Familiares Asesinados y Heridos de la Masacre de Pichanaqui 16 de Diciembre del 2022, Asociación de Víctimas y Agravados de la Represión en la Protesta Andahuaylas, Chincheros-Apurímac (Avarpacha), FENATE Perú, Grupo ML_19, CNUL Arequipa, Frente Unitario de Lambayeque, FREPARU Ucayali, CONALREP,	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Rechazan a la presidenta Dina Boluarte y al Congreso de la República. Además, exigen justicia para los fallecidos y heridos durante las protestas contra el gobierno central provincias de Huancané y Carabaya - Puno



**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**



L. DIAZ

			Movimiento magisterial de San Juan de Lurigancho, SUTE El Collao llave, CONULP, CNUL, simpatizantes del expresidente Pedro Castillo, delegaciones de regiones (Ayacucho, Cusco, Piura, Puno), ciudadanos del distrito de Santa Anita, delegación de las provincias de Huancané y Carabaya – Puno.		
41	30/07/2024	Plantón	Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios (SINTPEINPE)	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Rechazan las postergaciones del proceso de incorporación a la Ley N° 29709. Además, exigen el pago de vacaciones al personal 29709, conforme al récord vacacional, la bonificación por penal de origen o sede regional conforme al contrato CAS; y la separación de recursos humanos y de remuneraciones.
42	31/07/2024	Plantón	Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios del Perú (SITRAP INPE)	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de Economía y Finanzas el incremento de la remuneración íntegra mensual, y el cumplimiento de la negociación colectiva.

Hechos de violencia contra la vida y la integridad personal

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) en el mes de julio del 2024 no se registró personas heridas y ningún fallecido por algún hecho de violencia.

Heridos en Conflictos Sociales, julio 2023 a julio 2024

2023						2024						
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
67	-	5	4	-	19	-	-	-	-	-	21	5

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Muertos en Conflictos Sociales, julio 2023 a julio 2024

Accidentes de tránsito

El caos vehicular se intensifica en los distritos de la periferia de Lima Metropolitana. Posteriormente el tráfico sufrirá un notable aumento por el desplazamiento de personas que realicen visitas al Centro Histórico de Lima, congestionando las principales arterias viales de la ciudad y las probables incidencias se prevén:

2023						2024						
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



- Uso inadecuado de los medios de transporte (vehículos en mal estado, informalidad, vehículos sin SOAT).
- Accidente vehicular durante el transporte masivo por avenidas calles y carreteras, o producto de la ingesta de sustancias alcohólicas entre otros.
- Exceso de velocidad en las carreteras.
- Conductores en estado efílico.
- Fallas mecánicas.
- Maniobras temerarias.
- Imprudencias de los peatones.

Intoxicaciones alimentarias

- Alimentos en mal estado expendido por vendedores ambulantes.
- Poco o inexistente control sanitario.
- Exposición de alimentos a los efectos del calor, favoreciendo la reproducción de microorganismos patógenos en los alimentos.
- El expendio de alimentos en la vía pública, los cuales no cumplen con las mínimas normas sanitarias que pueden causar problemas de intoxicación alimentaria y de infecciones estomacales.
- Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, muchos de ellos cuales emplean artefactos con llama viva para la preparación de alimentos o balones de gas que pueden provocar incendios.

Incendios

La inadecuada manipulación de pirotécnicos en espacios confinados o de acumulación de materiales inflamables en centros comerciales. Se destacan los casos de niños, adultos y adultos de la tercera edad que puedan sufrir de quemaduras, situación que incluso puede provocar la muerte o lesiones deformantes de manos y pies, las que además pueden terminar en amputaciones y pérdida de vidas humanas.

- Falla de los mecanismos de lucha contra incendios en centros comerciales, lugares de recreación, iglesias, restaurantes, etc.
- Inadecuada manipulación de fuegos artificiales provocando explosiones o incendios.
- Incendios provocados por conflictos sociales.
- Antigüedad de las construcciones en el Centro Histórico de Lima, la mayoría de viviendas son de material inflamable.

Otro tipo de eventos

- Sismos, con posibilidad de tsunami en los distritos aledaños a la costa.
- Debilitamiento de la infraestructura de algunos inmuebles antiguos declarados Patrimonio Nacional, que pueden ocasionar colapso de las paredes.
- Aglomeración desordenada de personas en mercados o centros comerciales por compras.

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

- Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas, confusión, consumo de sustancias tóxicas.
- Accidentes de tránsito masivos en las carretas de alta velocidad.
- Mendicidad, estafas a los transeúntes y explotación infantil.
- Incremento de casos de dengue por desplazamiento de la población a zonas de riesgo.
- Cuadros de deshidratación, exposición a radiación UV.



L. DIAZ



L. DIAZ



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"

Unidad Funcional de Gestión del Riego de Desastres



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS Y PELIGROS

AMENAZA EXTERNA	MAGNITUD O SEVERIDAD/ HIPÓTESIS	TIEMPO QUE PODRÍA DURAR	LUGARES DONDE PODRÍA CAUSAR DAÑO	DAÑO POTENCIAL A LA INFRAESTRUCTURA	DAÑO POTENCIAL A LA SALUD DE LAS PERSONAS
SISMOS	Severo: con una magnitud: 8,8 según la escala de Mercalli con epicentro en el mar a 60 km al Oeste de la Provincia Constitucional de Callao.	Impacto inicial de corta duración esperando fuertes réplicas en un tiempo no menor a 48 horas.	La provincia de Lima y todos sus distritos están altamente expuestos. Se considera al INSM "HD-HN" como parcialmente afectado.	Comunidad: Destrucción de viviendas colapso de redes básicas de agua, electricidad y comunicación.	Daño considerable por alta demanda de víctimas, mortalidad elevada, saturando los servicios de salud y emergencias. Incremento de respuesta en búsqueda de personas desaparecidas.
EXPLOSIONES EN LA INSTITUCIÓN/ DESASTRE INTERNO	Moderado: debido al colapso de redes de gas y corto circuitos.	Tiempo estimado no menor a 2 horas de evaluación y control.	Instalaciones del INSM "HD-HN" Locales comerciales, fábricas y centros comerciales aledaños a la institución.	Afectación de la infraestructura, mueblería y en equipos biomédicos de la institución. Comunidad: daños a viviendas, equipos, etc., de propiedad privada.	Daño considerable por alta mortalidad e incidencia de víctimas por quemaduras y asfixia.
CONFLICTO SOCIAL	Moderado: movilizaciones de masas o desplazamiento de personas demandando atención médica, saqueos, daños estructurales.	Los conflictos son impredecibles, por la masiva conglomeración de personas.	Distritos cercanos al Centro de Histórico Lima.	Vandalismo, atentado contra el ornato y la propiedad privada.	Daño considerable por alta demanda de personas que acudiría al INSM "HD-HN" para la atención de policontusos y traumatismos.
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Menor: choques masivos en la Panamericana Norte o Av. Túpac Amaru.	Es permanente todos los días del año.	Todos los distritos están expuestos.	Daño propiedad privada.	Mediana demanda que acudiría a la institución.
INSEGURIDAD CIUDADANA	Menor: asalto o pandillaje con armas de fuego y punzocortantes.	Es permanente todos los días del año	Todos los distritos están expuestos.	Robo de equipos y bienes de la institución.	Alta demanda que acudiría a la institución, para protección.
EPIDEMIAS, PANDEMIAS	Menor: Dengue, Zika, Guillain Barré, Ébola, Influenza AH1N1, COVID-19.	Es impredecible, puede ser cualquier día del año.	Todos los distritos están expuestos.	Ninguno.	Baja demanda interna de los pacientes contagiados hospitalizados de la institución
FUGA DE MATERIALES PELIGROS	Menor	Es impredecible, puede ser cualquier día del año	Focalizado	Ninguno	Poca demanda que acudiría por ser Instituto
PLAGAS	Menor: Roedores	Es impredecible, puede ser cualquier día del año.	Focalizado	Ninguna.	Poca demanda que acudiría por ser Instituto.

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



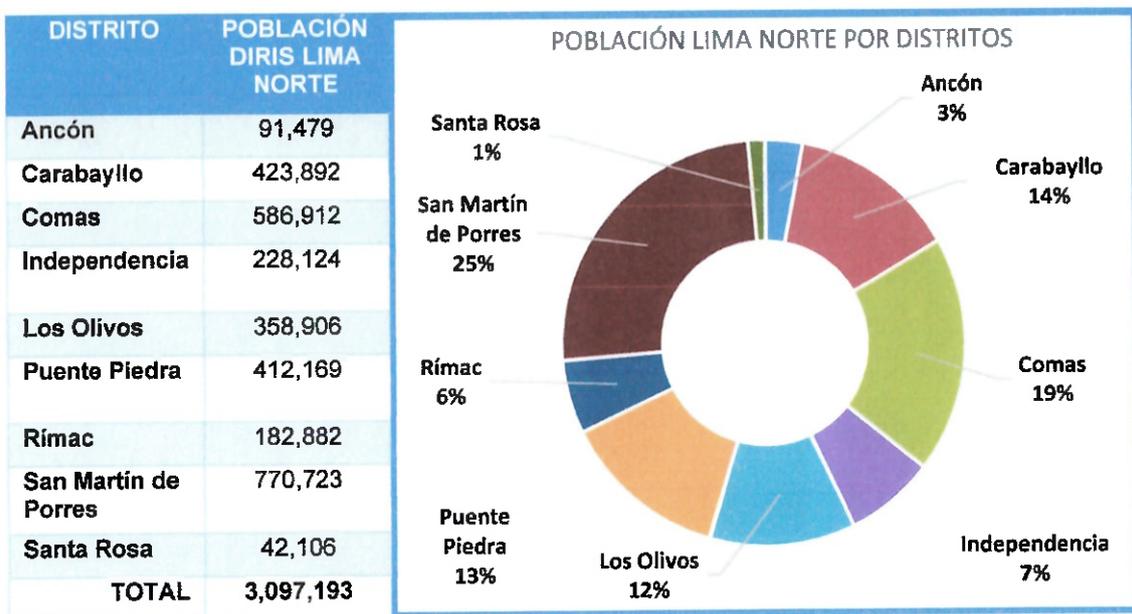
L. DIAZ

6.1.2 Análisis de la vulnerabilidad

Es el proceso en que se evalúan las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad (exposición, fragilidad y resiliencia) de la población y sus medios de vida. Frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico que puede ocasionar daños humanos y materiales durante el recorrido procesional del Señor de los Milagros 2024.

Población expuesta

La población expuesta la componen aquellas familias que, aprovechando estas festividades, realizan actividades turísticas y de recreación dentro y fuera de su localidad, originando desplazamientos a zonas consideradas de riesgo. De acuerdo al análisis poblacional de la DIRIS Lima Norte, se tiene que la mayor parte de la población se concentra en el distrito de San Martín de Porres:



Se consideran también:

- Familias que se desplazan a lugares de esparcimiento.
- Compradores y vendedores ambulantes.
- Personal de resguardo del orden y seguridad y atención de salud.
- Personal de los medios de información social.
- Transeúntes compradores en general.

Factores adversos

- Carencia de cultura de prevención de parte de la población que no toma precauciones y origina situaciones de exposición al peligro. Este hecho es una constante de riesgo muy frecuente.
- Carencia de cultura de salubridad por parte de la población que se dedica a la venta ambulatoria de alimentos.
- El punto crítico de congestión peatonal ocurre mayormente durante las horas de la mañana y tarde, en la av. Tacna; también se consideran los



L. DIAZ

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

lugares turísticos en el Centro Histórico de Lima, cuya característica es poseer calles estrechas y antiguas, lo que dificulta el flujo de la masa humana, así como también el ingreso de unidades de rescate y atención de salud en emergencias. Todas estas particularidades dificultarían una adecuada y ordenada evacuación a zonas seguras en caso de eventos adversos.

- Ante una estampida humana, la psicología de masa es un factor altamente susceptible que puede desencadenar pánico generalizado ante situaciones de falsas alarmas que no representarían mayor amenaza.

Factores positivos.

- Una coordinación eficaz inter institucional de primera respuesta, el sector salud, municipalidades y las IPRESS, responsables de activar los planes de contingencia.
- Trabajo conjunto y alto compromiso entre instituciones de salud: MINSA, EsSalud, Cruz Roja, Sanidad de la PNP, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú e instituciones de apoyo voluntario.
- La participación de efectivos de la PNP, que en estas situaciones despliega efectivos de seguridad en diversas partes de Lima que se consideran en el recorrido, contando además con equipos de comunicaciones y unidades de rescate.
- Los medios de comunicación periodísticos que dan cobertura a los acontecimientos en señal abierta. Lo que facilita a los efectivos de salud, ubicar la emergencia e intervenir de forma inmediata.

Vulnerabilidad social

- Desmayos, paros cardiorrespiratorios, policontusiones por pánico debido a falsas alarmas.
- Lipotimia por caminatas intensivas por las calles de Lima durante las horas de la mañana.
- Congestión vehicular.
- Colapso funcional de los establecimientos de salud ante la demanda masiva de atenciones de emergencia que supera la capacidad de servicios de salud.
- Mendicidad y riesgo de trata o explotación de menores, estafas a los transeúntes.
- Micro comercialización de drogas.
- Puntos de acceso al agua en mal estado o inexistente.

Programación de los recorridos procesionales del Señor de los Milagros 2024

La mayor congregación de personas se situará en los distritos de Breña y La Victoria, al ser su recorrido procesional el mismo desde hace más de 10 años. Las fechas de recorrido se detallan a continuación:

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



L. DIAZ

FECHA DE LOS RECORRIDOS PROCESIONALES DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024

SÁBADO 05 DE OCTUBRE DE 2024: Primera procesión de octubre, donde el Señor de los Milagros sale del monasterio de Las Nazarenas (Monasterio de las Madres Nazarenas Carmelitas Descalzas) para recorrer las calles del centro y volver al punto de partida.

PRIMER RECORRIDO PROCESIONAL

Primer recorrido

Sábado 05 de octubre 2024



VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2024: Segundo recorrido por las calles del Centro de Lima. Durante esta procesión recibe los homenajes de todos los organismos del Estado como la Municipalidad de Lima, el Palacio de Gobierno y el Congreso de la República. La imagen parte de las Nazarenas llegando hasta el Palacio Arzobispal donde es recibida por el cardenal. Luego continúa hacia Barrios Altos camino a la iglesia Nuestra Señora del Carmen.

SEGUNDO RECORRIDO PROCESIONAL

Segundo recorrido

Viernes 18 de octubre 2024



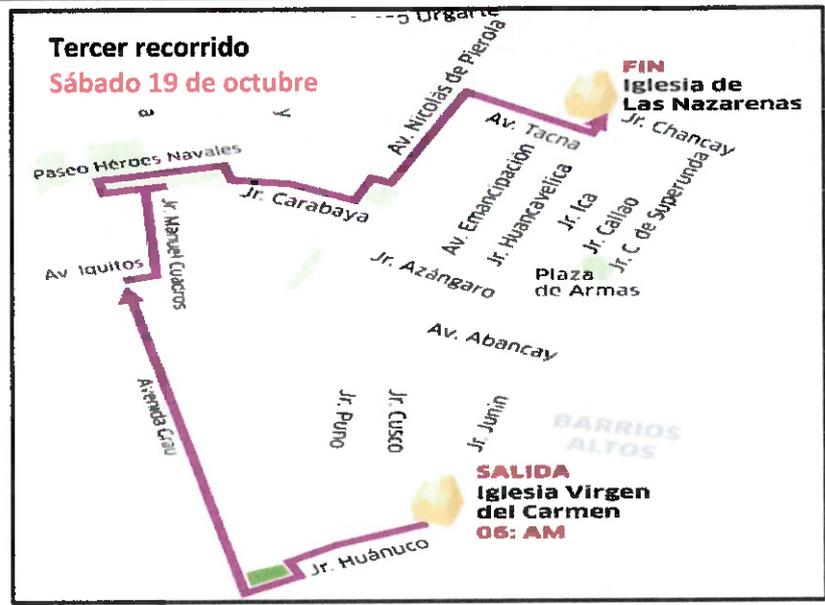
PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



L. DIAZ

SABADO 19 DE OCTUBRE DE 2024: Tercer recorrido procesional. En esta fecha recibe homenajes de la Fuerza Aérea del Perú, Policía Nacional del Perú, la Marina de Guerra del Perú y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. También visita la sede de la Fiscalía y del Poder Judicial. La imagen parte a primeras horas de la mañana (06:00) de la iglesia Nuestra Señora del Carmen (Barrios Altos) y llega a la iglesia Las Nazarenas donde pernoctará.

TERCER RECORRIDO PROCESIONAL



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2024: Cuarto recorrido procesional. Sobre las 06:00 horas comienza la procesión en la Iglesia de las Nazarenas por las calles del Centro de Lima hasta ingresar de nuevo al mismo Templo de Madres Nazarenas Carmelitas Descalzas. En este día es tradicional que el Señor de los Milagros visite los Hospitales San Bartolomé y Arzobispo Loayza.

CUARTO RECORRIDO PROCESIONAL



**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024: Quinto y último recorrido de la imagen del "Cristo Moreno". En su último recorrido, el Señor de los Milagros recorrerá la Av. Tacna, pasará por el Jr. Callao y la Av. Emancipación. Finalmente, retornará por Av. Tacna para ingresar al convento de las Nazarenas.



L. DIAZ



RECURSOS INSTITUCIONALES PARA EMERGENCIAS

Distribución física

El Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi se encuentra ubicado en el Jr. Eloy Espinoza N° 709 y cuenta con edificaciones construidas en el año 1980, las cuales están distribuidos de manera dispersa sobre un terreno de aproximadamente 40,000 m² de área, delimitado por la intersección de dos vías principales; Av. Juan Vicente Nicolini y Jr. Eloy Espinoza, una vía secundaria, Villa Salud y el terreno del Hospital Cayetano Heredia.

CUADRO DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL INSM "HD-HN"							
AREAS CRITICAS		COMUNICACIÓN					
EMERGENCIA		RADIO UHF		RADIO VHF		RADIO TETRA	
N° camas habilitadas	N° camas operativas	Existencia	Operativo	Existencia	Operativo	Existencia	Operativo
15	15	1	1	1	1	1	1
ABASTECIMIENTO DE AGUA				ENERGÍA ELÉCTRICA			
	Existencia	Operativo		Existencia	Operativo		
Conexión a red pública	Si	Si	Conexión a red pública	Si		Si	
Tanque	Si	Si	Grupo electrógeno	1		1	
SERVICIO DE	Reserva de agua para 48 horas.						



**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

AGUA		Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado se refieren a la seguridad no estructural y a la seguridad funcional del INSM "HD-HN" en caso de producirse un evento adverso relacionado con las celebraciones por la Procesión del Señor de los Milagros 2024.		
CISTERNA (tanque)	Se cuenta con 2 tanques uno al ras del piso, el otro tanque alto de 130m ³ que cubre por 72 horas los 300 litros por cama.			
ENERGÍA ELÉCTRICA	Combustible Gas Natural.			
GRUPO ELECTRÓGENO	Combustible Diésel 2 Capacidad suficiente para un mínimo de 5 días.			
MEDIO DE TRANSPORTE			CAPACIDAD HOSPITALARIA	
Ambulancias			HOSPITALIZACIÓN DE VARONES	Nº DE CAMAS
	Existencia	Operativo		
Tipo I	1	1	HOSPITALIZACIÓN DE ADICCIONES	27
Tipo II	1	1		
OFERTA MÓVIL			HOSPITALIZACIÓN DE DAMAS	19
	Existencia	Operativo		
Carpa de campaña	2	2	HOSPITALIZACIÓN DE ADOLESCENTES	12
Carpa Iglú	3	3	OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	15
Área susceptible de expansión	Cochera	600 m ²	TOTAL	103

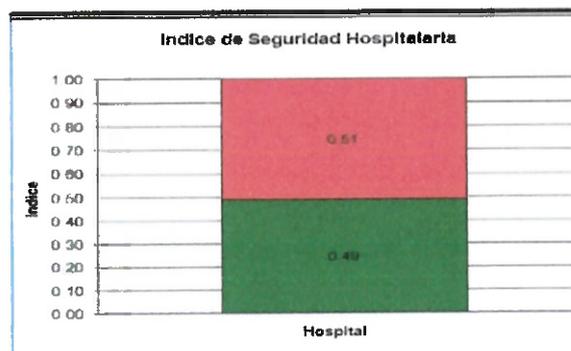
VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

Índice de seguridad y vulnerabilidad

Índice de Seguridad	0.49
Índice de Vulnerabilidad	0.51

Clasificación del establecimiento: **B**

ÍNDICE DE SEGURIDAD	CATEGORÍA	¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?
0.36 - 0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**



L. DIAZ

El presente gráfico representa el resultado total del ISH para el Instituto en el cual se muestra que prevalece la vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.51, derivando el resultado del ISH en 0.49, el modelo matemático es la categoría "B", lo cual lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.

Resultados por gráficos

ÍNDICE DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN	GRÁFICO
SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL	En el gráfico se observa que el grado de seguridad alto representa un 33%, el grado medio un 36% y el grado bajo un 31% relacionado a la seguridad del componente no-estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.	
SEGURIDAD FUNCIONAL	La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que, en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel alto en 72%, Medio con 4% y Bajo en 24% y con respecto al conocimiento y actitud del personal que labora en la institución.	

6.1.3 Determinación del nivel de riesgo

ETAPA DE VIDA	TOTAL N°	MUJERES		HOMBRES	
		N°	(%)	N°	(%)
NIÑO	548,367	321,107	58.56%	227,260	41.44%
ADOLESCENTE	297,077	50,622	17.04%	246,455	82.96%
JOVEN	627,308	364,583	58.12%	262,725	41.88%
ADULTO	1,288,963	656,077	50.90%	632,886	49.10%
ADULTO MAYOR	381,867	187,266	49.04%	194,601	50.96%
TOTAL	3,143,582	1,579,655	50.25%	1,563,927	49.75%

POBLACIÓN POR GRUPO ETARIO



Como se aprecia en el gráfico, el mayor grupo etario en Lima Norte está conformado por jóvenes y adultos (61%) que conforma un grupo de intensa actividad social, seguido por adolescente y niños (27%) que aún dependen del consentimiento de un superior y adultos mayores (12%) que en su mayoría son de limitada movilidad, razón por la cual no realizan demasiados desplazamientos.

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**



L. DIAZ

Con base en la información de los peligros y vulnerabilidades, se puede determinar el posible escenario de riesgo en caso de acontecer un algún incidente en la tabla siguiente:

ESCENARIO DE RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIA
Colapso estructural parcial del INSM "HD-HN"	<ul style="list-style-type: none"> • Daños estructurales generados por debilitamiento de estructuras por incendio, generado por evento adverso o las condiciones del entorno. • Eventos durante y posteriores a las celebraciones por Procesión del Señor de los Milagros o conflictos sociales (incendios, disturbios, explosiones) • Derrumbe de ciertos sectores del perímetro del INSM "HD-HN". 	<ul style="list-style-type: none"> • Heridos entre el personal y usuarios. • Daños y pérdidas de los bienes, materiales e insumos médicos. • Demanda no atendida. • Escape de pacientes con problemas mentales.
Colapso no estructural parcial del INSM "HD-HN"	<ul style="list-style-type: none"> • Ruptura de mamparas, ventanas de vidrio. • Caída de falsos techos, equipos de aire acondicionado. • Caída de accesorios que no se encuentran fijos en su base. 	<ul style="list-style-type: none"> • Heridos entre el personal y usuarios. • Ausencia de personal. • Demanda no atendida.
Colapso funcional parcial del INSM "HD-HN"	<ul style="list-style-type: none"> • Posible colapso de las líneas vitales • Falta de stock de medicamentos e insumos médicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción parcial de los servicios críticos. • Interrupción del suministro de balones de gases medicinales • Interrupción de suministro de agua potable. • Interrupción de suministro de energía eléctrica.
Aislamiento del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de las vías de comunicación debido a manifestaciones. • Ausencia de medios de transporte urbano. • Inseguridad y delincuencia en el entorno urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones del acceso a pacientes y al personal. • Interrupción de la cadena de medicamentos y suministros • Imposibilidad de apoyo para control de siniestros y provisión de recursos. • Interrupción de los servicios críticos y de la referencia a otros establecimientos de salud.
Robos y saqueos al INSM "HD-HN"	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguridad en el perímetro del establecimiento por ausencia de FFAA y PNP. • Falla del sistema de seguridad interna del establecimiento. • Exposición de las áreas internas del establecimiento debido a vandalismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de personas extrañas al INSM "HD-HN". • Sustracción de bienes, materiales e insumos médicos. • Peligro de agresión al personal y ocupantes del establecimiento. • Limitaciones a la atención de emergencia.
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de material combustible e inflamable en los exteriores. • Corto circuitos por cables expuestos al medio ambiente sin canalización y protección en el perímetro exterior. • Presencia de material combustible e inflamable en áreas internas de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras, asfixia • Afectación psicológica a la mayoría de las personas. • Pérdida de mobiliario, equipos e insumos. • Interrupción de suministro de servicios básicos.
Explosiones	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de bombas caseras tipo molotov por parte de manifestantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Heridos y fallecidos del entorno por explosión y por estampidas. • Afectación grave a la infraestructura, equipos y materiales.

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

L. DIAZ

- Uso de gases lacrimógenos por parte de las FFAA y PNP.
- Interrupción del servicio de transporte público.
- Colapso estructural por efectos de la explosión y las esquirlas.
- Ansiedad, pánico, miedo y depresión.

6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA**6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres**

El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres se organiza en el contexto del cumplimiento del marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los GTGRD en los tres niveles de gobierno" aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

El INSM "HD-HN" Reconforma su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) con **Resolución Directoral N°125-2024-DG/INSM "HD-HN"**.

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INSM "HD-HN"	
PRESIDENTE	
Presidente del GT-GRD-INSM "HD-HN"	Director (a) General INSM "HD-HN"
SECRETARIO TECNICO:	
Secretaría Técnica del GT-GRD INSM "HD-HN"	Coordinador (a) de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgos de Desastres
MIEMBROS	
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Director (a) Ejecutivo de la DEIDAE de Adultos y Adultos Mayores
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Director (a) Ejecutivo de la DEIDAE de Niños y Adolescentes
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Director (a) Ejecutivo (a) de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Médico
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina Ejecutiva de Administración
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Planeamiento Estratégico
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) del Departamento de Emergencia
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe (a) del Departamento de Enfermería
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Personal
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Logística
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Economía
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



L. DIAZ

Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones
Miembro del GT-GRD- INSM "HD-HN"	Jefe(a) de la Oficina de Estadística e informática

Brigadas Institucionales

Nominadas bajo Resolución Directoral N°131-2024-DG/INSM "HD-HN".

Brigada de Atención Inicial

- Brindar respaldo a las disposiciones de la Dirección General y/o el Jefe de Guardia.
- Participar en la prestación de atención médica primaria y en el transporte asistido de las víctimas en el instituto.
- Contribuir en la evaluación de los daños y en el análisis de las necesidades, sugiriendo las acciones prioritarias para controlar y atender la situación.
- Cumplir con otras responsabilidades asignadas por la Dirección General del INSM "HD-HN"

Brigada de Evacuación y Rescate

- Realizar la evacuación y rescate de personas no habidas o atrapadas, haciendo uso de las técnicas y recursos disponibles, sin poner en riesgo, bajo ningún motivo, la integridad del brigadista.
- Si la evacuación y rescate requiere de técnicas y recursos sofisticados, eximirse de la acción inmediatamente, e informar de la situación al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del INSM, quienes determinarán las acciones convenientes.
- Trasladar a las víctimas de los lugares peligrosos hacia las zonas de seguridad establecidas para la atención de víctimas (ACV). Apoyar en mantener informado al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del INSM.

Brigada Contra Incendios

- Al presentarse un incendio, llamar inmediatamente al número de los bomberos voluntarios (116) constituirse en la zona del siniestro con sus equipos respectivos.
- Evaluar la situación y determinar las medidas de seguridad para las personas y las instalaciones afectadas.
- Iniciar y combatir el incendio haciendo uso de técnicas y recursos que tengan disponibles, sin poner en riesgo la integridad de los brigadistas.
- Si la situación lo amerita, dejar el combate del incendio a los bomberos brindándoles las facilidades correspondientes.
- Mantener informado al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del INSM sobre la situación.

Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

- Identificar y registrar de manera inmediata y preliminar los daños sobre la infraestructura, en los componentes estructural y no estructural de la Institución, empleando las metodologías y herramientas disponibles del Ministerio de Salud.

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

- Determinar las condiciones de las instalaciones y emitir las recomendaciones pertinentes.
- De ser el caso, solicitar evaluación de daños de mayor detalle.

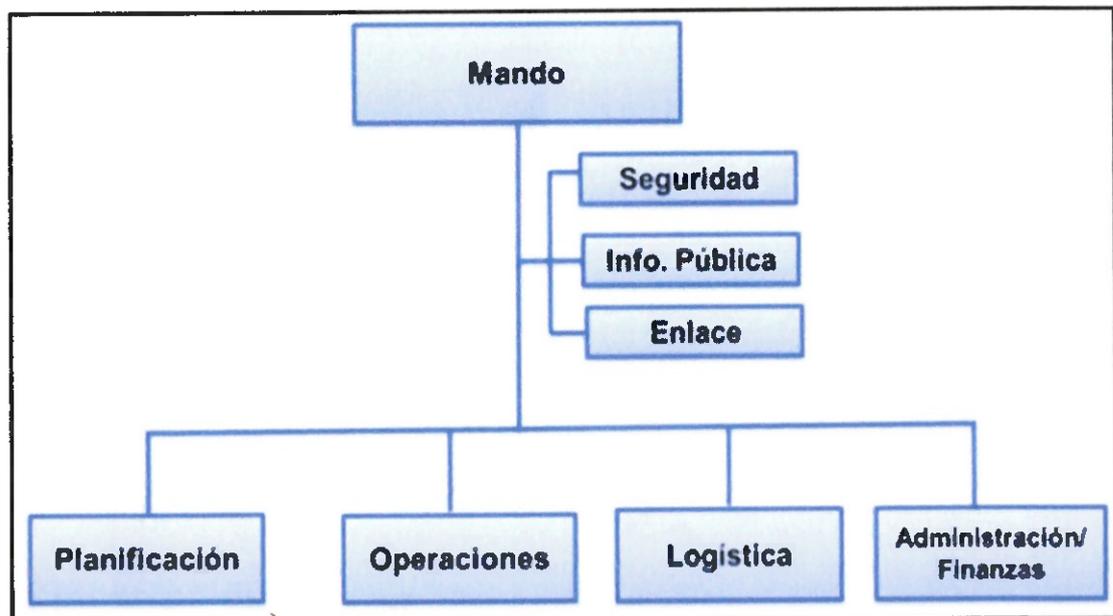
Brigada Especializada de Salud Mental:

- Brindar soporte psicológico por una situación de emergencia ocasionada por la ocurrencia de eventos adversos.
- Realizar sesiones de autocuidado con el personal y de las brigadas del INSM.

6.2.2 Sistema de Comando de Salud

El SCS está basado en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), es un sistema de organización que forma parte del sector salud e integrado al Comando Unificado de entidades de primera respuesta; este sistema se debe activar en situaciones de emergencias o desastres, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un organigrama funcional y la disposición de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. Este Sistema de Comando de Salud se encarga de mantener una interacción continua de las instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos y comunicaciones, con la finalidad de administrar los recursos disponibles y alcanzar los objetivos propuestos frente a una emergencia o desastre.

Por tal motivo, el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi en el amparo de la Ley N° 29664, ha recogido y adaptado este sistema de organización para que su aplicación funcional y modular, garantice la atención en salud de la población.



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

- Capacitación al personal en respuestas a situaciones de emergencia mediante charlas en temas relacionados a la Gestión del Riesgo.

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**



L. DIAZ

- Identificar las vulnerabilidades para fortalecer la seguridad estructural, no estructural y funcional de la institución frente a una emergencia o desastre.
- Monitorear los peligros que correspondan a los distritos de la jurisdicción de la institución, que puedan causar daño físico al personal público usuario de los servicios de salud.
- Gestionar la información pública y sensibilizar a los integrantes del Grupo de Trabajo GRD/INSM "HD-HN" en la gestión del riesgo haciendo énfasis en los procesos de preparación y respuesta, así como también en los sub procesos y su aplicación en salud.

6.3.2 Procedimiento de alerta

El procedimiento de alerta a Nivel Institucional se encuentra normada por la Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres" la cual define a la alerta como la "situación declarada por la Autoridad de Salud con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población; así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar todo o parte del territorio nacional"

De acuerdo a este Marco Normativo existen tres tipos de alerta:

DECLARACIÓN DE ALERTAS				
ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
ALERTA VERDE	Normal	Monitoreo de la información	Los espacios de monitoreo de emergencias y desastres monitorean los peligros a nivel de la Institución.	Observación, revisión del plan de contingencia a nivel de la Institución.
ALERTA AMARILLA	Peligro Inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se alerta para la movilización de recursos logísticos y humanos ante cualquier emergencia.	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado.
ALERTA ROJA	EMERGENCIA REAL	Impacto y Respuesta	Se entra en respuesta ante la emergencia cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total, se prevé coordinación a nivel nacional.

Notificación del evento:

El Plan de Contingencia se activará automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del instituto, o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de víctimas, o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".



**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el Instituto, quien a su vez comunicará, de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA-DIGERD.

Momento antes

1. Ante la declaratoria de **Alerta Verde** por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del INSM "HD-HN" la actuación y apropiado cumplimiento de las medidas tomadas y acogidas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - Queda negado todo cambio de turno de guardia.
 - Se constituye como personal de retén aquel que se encuentre programado para la guardia institucional en las siguientes 24 horas.
 - Se debe tener personal asistencial (médico y no médico), en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
 - El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.
3. Se asumirá en cuenta los recursos necesarios de:
 - Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
 - Camas disponibles de hospitalización.
 - Sala de observación de emergencia.
 - Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
4. Mantener la operatividad al 100% de los Servicios de Emergencias y Áreas Críticas:
 - Servicio de Emergencia
 - Farmacia.
 - Casa de Fuerza.
5. Actualizar el directorio del personal médico y no médico del INSM "HD-HN" tanto asistencial como administrativo.
6. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - Abastecimiento de agua.
 - Alimentación.
 - Combustible.
 - Grupo electrógeno.

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

- Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.

Momento durante

Ocurrido los daños a la salud de las personas/población, o cuando este sea imperioso en el plazo inmediato, se procederá de la siguiente manera:

1. Ante la Declaratoria de **Alerta Roja**, por la autoridad de salud, la dirección de las acciones inmediatas de respuesta será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Desastre del INSM "HD-HN", la cual se impulsará bajo la presidencia del Director(a) General del INSM o Director de Línea a quien le delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - El perifoneo institucional
 - Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
3. Se movilizarán las brigadas de intervención inicial y brigadas hospitalarias del INSM "HD-HN".
4. Se movilizará a personal administrativo de apoyo complementario a las diferentes brigadas institucionales, de acuerdo al organigrama institucional pre establecido en el Plan de Respuesta Institucional frente a una situación de emergencias y desastre.
5. Se especificará a las víctimas que acuden a la Institución por el servicio de emergencia, de acuerdo a los criterios de triaje (ESI o START), así mismo se manejarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de Emergencia y Áreas Críticas.
6. Luego de la estabilización de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización, o no contar con camas, se evacuará, teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias, aprobada por MINSA.

Momento después

Se establecerán como red de referencia para el presente plan, la de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud, siempre cuando la institución no pueda manejar la carga del desastre.

6.3.3 Procedimientos de Comando y Coordinación

Consiste en establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación intra e inter institucional, de los diferentes niveles de la jurisdicción de del INSM "HD-HN". Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución.

Se reunirá el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en los primeros minutos después de ocurrido el evento con la intención de decidir la acción de respuesta y continuidad de la operatividad del Instituto.

Asimismo, la coordinación en ausencia del Jefe Institucional o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Médico Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia (Decreto Supremo N°013-2006-SA,

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo).

COMANDO Y COORDINACIÓN		
INTEGRANTES	FUNCIONES	ÁREA DE TRABAJO
DIRECTOR (A) GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta 	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la situación generada por el evento adverso. • Tomar decisiones para el control y atención de daños • Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. • Hacer seguimiento de las decisiones tomadas 	Sala de Crisis –Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
JEFE DEL DPTO. DE EMERGENCIAS (EN SU AUSENCIA LO REEMPLAZA EL JEFE DE GUARDIA)	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta. 	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la situación generada por el evento adverso. • Tomar decisiones para el control y atención de daños • Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. • Hacer seguimiento de las decisiones tomadas • Informar al COE-SALUD de la situación y las acciones tomadas 	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo
BRIGADISTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación. 	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario

6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.

Son el conjunto de actividades y acciones que deben activarse frente a un incidente que suceda durante el desarrollo de la celebración por Procesión del Señor de los Milagros 2024, o inmediatamente después de ocurrido un evento adverso natural, con la finalidad de resguardar en primer lugar, la integridad física del personal de salud que labora en el INSM "HD-HN" y la protección de los bienes patrimoniales de la Institución. Este procedimiento es de responsabilidad de la Institución, el monitoreo, conducción y coordinación de la respuesta a la emergencia que le compete. Las instituciones de salud públicas y no públicas deben facilitar los recursos que se soliciten.

Las actividades priorizadas son:

- Conocer la situación para actuar de forma coherente y eficaz una vez producido el evento adverso.
- Activar el despliegue de recursos humanos para la ejecución de tareas que

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



impliquen el manejo de materiales de los que dispone el INSM.

- Coordinar las acciones de respuesta involucrando a todos los miembros del Grupo de Trabajo en las actividades funcionales que son de su competencia; las acciones a desarrollar durante la atención de la emergencia serán las mismas que se indican en el Plan de Respuesta Hospitalaria del INSM "HD-HN".
- Garantizar la continuidad de la atención con el rol de turnos y alternancias previamente elaborados, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

6.3.5 Procedimiento de continuidad de servicios

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención frente a eventos adversos relacionados con las celebraciones por Procesión del Señor de los Milagros 2024.

Protocolos para la Continuidad de Servicios en el INSM "HD-HN"

- Designar actividades y roles al Grupo de Trabajo GRD y Brigadas Institucionales.
- Monitoreo de la alerta verde/amarilla o roja según corresponda.
- Revisar el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres.
- Revisar los recursos necesarios: personal, medicamentos, camas y ambulancias.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones.
- Elaborar y difundir el rol de personal programado para retén en caso de alerta.
- Existencia de almacén con material logístico para cubrir emergencias.
- Disponer de insumos y equipos médicos para la contingencia en áreas críticas y en la farmacia del INSM.
- Disponibilidad de profesionales de la salud y personal administrativo con conocimiento del evento previsible.

Procedimientos de activación

- **Evaluación inicial**

Aplicación de ficha de Evaluación de Daños y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operativa de las oficinas y servicios a ser habilitados para la expansión asistencial, para asumir la conducción del evento.

- **Activación**

Comunicación directa por todos los medios disponibles, con el presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgos y Desastres (GTGRD) o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"****• Fin de la emergencia**

El Director General de la Institución en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de GDR de INSM "HD-HN" dará por finalizada la situación de emergencia a través del sistema de perifoneo del instituto una vez que se haya controlado el evento.

• Momento después

- Desmovilizar al personal.
- Desactivar el Plan de Contingencia.
- Emitir Documento Oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLES
RESPUESTA	ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA	Realizar el desplazamiento del personal clave del Servicio Médico de Emergencias y de las brigadas hospitalarias para la atención de salud a los usuarios internos y externos en respuesta a los efectos producidos durante los posibles eventos ocurridos durante las celebraciones por Procesión del Señor de los Milagros 2024.	UFGRD
	ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Realizar el transporte asistido terrestre de pacientes en situaciones de emergencia o estado crítico.	UFGRD
		Realizar el mantenimiento correctivo a los equipos e infraestructura afectada	OSG
		Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de la salud.	DEPARTAMENTO DE FARMACIA

6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Este plan de contingencia se activará, solo en caso de que acontezca el evento adverso o contingencia, de lo contrario permanecerá como previsto.

El presupuesto visto para la implementación del presente Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024, responde al Programa Presupuestal PP068 que se otorga al Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi". De existir una demanda adicional o mayor respecto a la implementación se recurrirá a gestionar a través de la cadena de Emergencia **5006144** Atención de Actividades de Emergencia del PP068 y otras fuentes adicionales de financiamiento.

Las modificaciones presupuestarias se ejecutan en el marco de las tipologías de actividades de emergencia aprobadas en el Decreto Supremo 132-2017-EF y del Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.

6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados antes los posibles eventos adversos

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**



L. DIAZ

ocasionados por las festividades de Procesión del Señor de los Milagros 2024, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En este sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan es de responsabilidad de la Unidad Funcional de gestión del Riesgo de Desastres y cada órgano funcional del INSM "HD-HN" en el marco de sus competencias.

Así mismo la UFGRD del INSM "HD-HN" es responsable de realizar el monitoreo de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan. Para tal efecto la UFGRD solicita a cada órgano y unidad orgánica del INSM, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas, a fin de consolidar dicha información en un informe técnico de acciones ejecutadas, que posteriormente será remitido al Presidente del Grupo de Trabajo de GRD del INSM "HD-HN"

7. ANEXOS

Anexo 1 Escenario de riesgo en salud

Anexo 2 Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres

Anexo 3 Sistema de comando de salud

Anexo 4 Matriz de actividades y tareas

Anexo 5 Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional

Anexo 6 Red radial y de telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) y COE Salud



L. DIAZ



PERÚ
Ministerio de Salud
Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

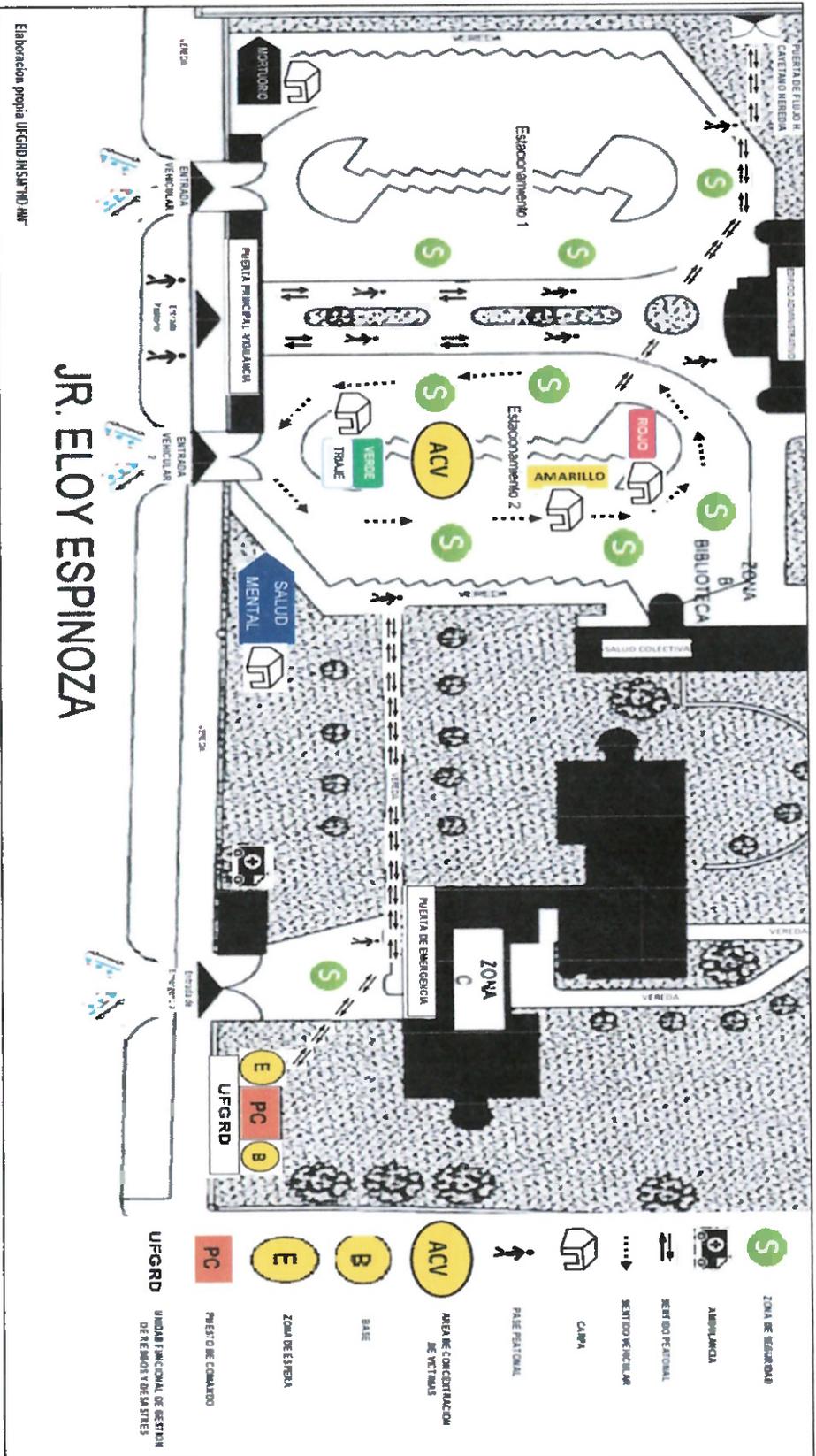
Instituto Nacional de Salud Mental
"Honorio Delgado-Hildeyo Noguchi"

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HILDEYO NOGUCHI"

PLANO DE EJECUCIÓN DEL COMANDO DE INCIDENTES



**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**



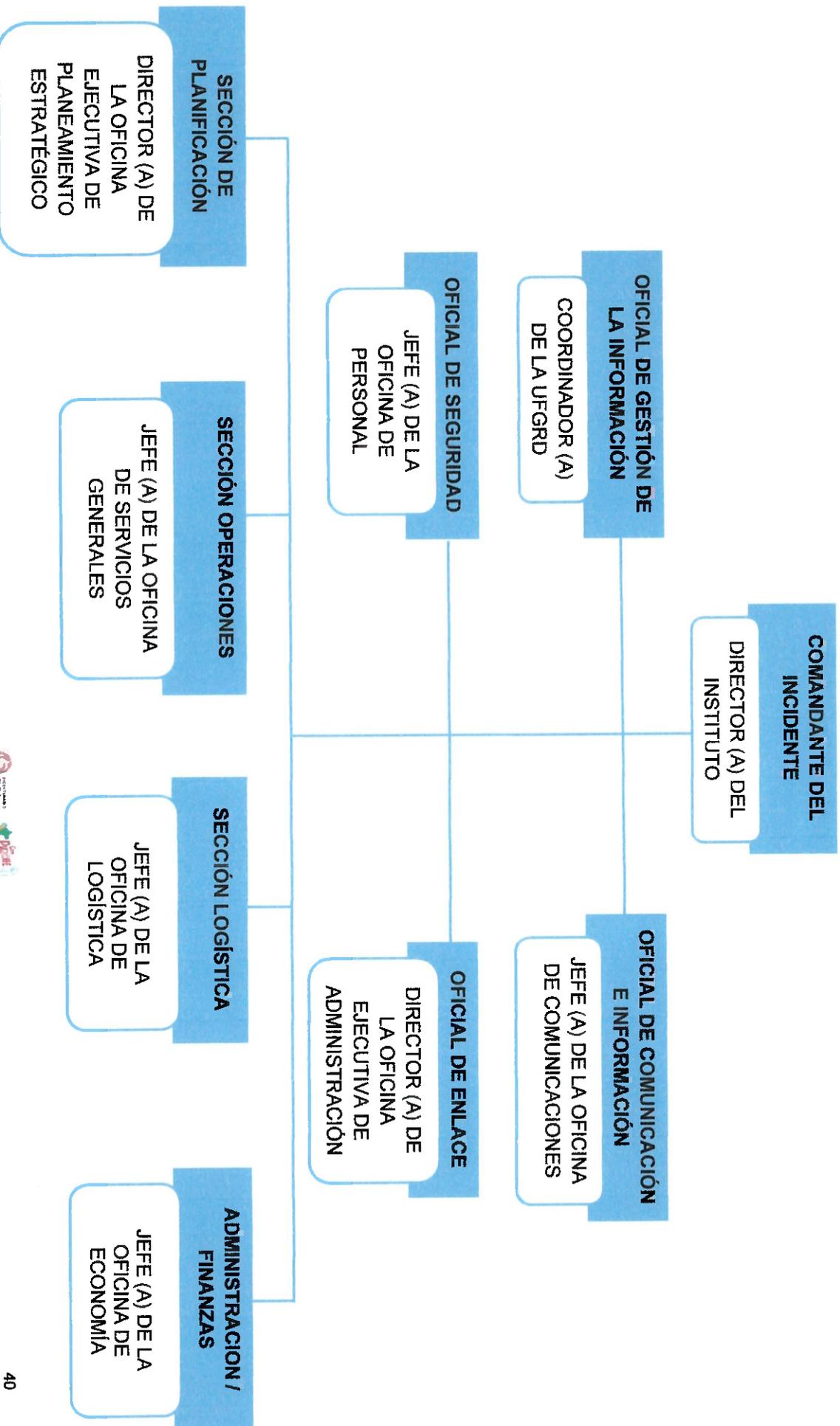
L. DIAZ

ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	SITUACIONES QUE COINCIDAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
LA AUTORIDAD QUE LE CORRESPONDE LA DECLARATORIA DEL ALERTA ES EL DIRECTOR GENERAL/COMANDANTE DE INCIDENTE	<p>Alerta Verde: Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.</p>	<p>En alerta Verde: Se deberá revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según ocurrencia de un posible evento adverso específico.</p>
	<p>Alerta Amarilla: Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</p>	<p>En Alerta Amarilla: Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p>
	<p>Alerta Roja: Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</p>	<p>En alerta Roja: Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p>
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE ALERTA	DIRECTOR GENERAL/ COMANDANTE DE INCIDENTE Con base en situaciones que condicionen la finalización de alerta.	
LA AUTORIDAD DE SALUD QUE DECRETÓ LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que deja de ser una amenaza. Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior En el control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.	

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

SISTEMA COMANDO DE SALUD



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)

L. DIAZ

EQUIPO: EMED –
INSM "HD-HN"

UBICACIÓN:
UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN

TELÉFONO: 7485600

ANEXO: 1132

RADIO VHF: OCCA 09

RADIO TETRA: 3500185

Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia o desastre.

Tareas:

- Desarrollar la gestión de la situación de la emergencia.
- Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.
- Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.
- Ser el nexo entre el grupo operativo y el COE MINSA.
- Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Sección.
- Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.
- Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.

Conformantes del equipo:

- Director del Instituto.
- Director Adjunto.
- Director Ejecutivo de Administración.
- Jefe de la Oficina de Economía.
- Jefe de la Oficina de Logística.
- Encargada de la UFGRD.
- Jefe de Seguridad.
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones.
- Jefe del Servicio de Emergencia.

Apoyo:

- Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico.
- Jefe de Mantenimiento.
- Jefe de Enfermeras.

**Jefe de Equipo: Director del INSM "HD-HN" /
Alternativo: Director adjunto/ Jefe de Guardia**

Supervisor: DIGERD



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

L. DIAZ

EQUIPO: COMANDANTE DEL INCIDENTE	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes, consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Director del Instituto. - Director Adjunto. - Jefe del Servicio de Emergencia. - Jefe de Guardia.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando. - Evaluar la prioridad del incidente. - Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. - Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta. - Mantener el alcance de control. - Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. - Autorizar la entrega de información al COE SALUD o prensa. - Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. - Presentar el Informe final. 		
Jefe de Equipo: Director del INSM "HD-HN" / Alternativo: Director adjunto/ Jefe de Guardia		Supervisor: DIGERD



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EQUIPO: EMED – INSM
"HD-HN"

UBICACIÓN:
UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN

TELÉFONO: 7485600
ANEXO: 1132
RADIO VHF: OCCA
09
RADIO TETRA:
3500185

L. DIAZ

Objetivo:

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Tareas:

- Activar las unidades de la sección de planificación.
- Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada.
- Establecer las necesidades y agendas de información para todo el EMED – SCI.
- Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado.
- Supervisa la preparación del plan de acción.
- Organiza la información acerca de estrategias alternativas.
- Organiza y desmoviliza los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones.
- Proporciona predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.
- Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.

Conformantes del equipo:

Personal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.

Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.

Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE OPERACIONES



EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Organiza, asigna, supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.	Tareas: <ul style="list-style-type: none">– Participar, implementar y ejecutar el Plan.– Determinar las estrategias y tácticas.– Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.	Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none">– Personal de la UFGRD.– Apoyo de Jefe de Enfermería.
Jefe de Sección: Jefe de la UFGRD.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.	Tareas: <ul style="list-style-type: none">– Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.– Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.– Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.	Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none">– Jefe de la Oficina de Logística.– Secretaria de Logística.
Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Logística.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).



**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE SEGURIDAD

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Proporcionar la seguridad del personal y el patrimonio, impedir el acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: Personal de Seguridad.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> – Reforzar el control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección). – Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. – Despejar el área de expansión (cochera) para la instalación del PC. – Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. – Coordinar con la autoridad policial, las medidas especiales externas e internas. 		
Jefe de Sección: Jefe de Seguridad		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

L. DIAZ

TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE ENLACE

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Es el contacto en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		Conformantes del equipo: Equipo de Dirección Adjunta.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> – Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente. – Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación. – Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación. – Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones. – Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones. 		
Jefe de Sección: Director Adjunto.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"****TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el Comandante del Incidente.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none">– Jefe de la Oficina de Comunicaciones.– Jefe de la Oficina de Estadística y Adjuntos.
Tareas: <ul style="list-style-type: none">– Proporcionar telefonía interna y externa y radiocomunicación.– Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.– Recibir/ emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.– Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		
Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Comunicaciones		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

L. DIAZ



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"



TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS (ACV)

EQUIPO: EMED – INSM "HD-HN"	UBICACIÓN: UFGRD O ZONA DE EXPANSIÓN	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
<p>Objetivo: Efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas al Área de Concentración de Víctimas.</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Triaje (START) – Personal Médico, Enfermero, disponible y capacitado. – Brigadistas Institucionales capacitados. – Traslado a las Áreas Roja, Amarilla y Verde. – Evaluación, estabilización e indicación terapéutica: Personal Médico disponible. – Administración tratamiento, curación de heridas: Enfermeras. Administración de medicamentos. – Apoyo: Técnicos de Enfermería, Brigadistas capacitados. – Registro de pacientes y censo. – Personal de Admisión. – Personal de Estadística. – Solicitar kits de atención: Personal de Farmacia. 		<p>Conformantes del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Médicos, Enfermeras, Técnicos y Administrativos de emergencias y Áreas Críticas, Brigadistas. – Personal de apoyo de hospitalización y consultorios recibirán la asignación de tareas en el área de espera según requerimiento. – Equipamiento Básico: – Chaleco de acuerdo a la prioridad. – Linterna de mano y baterías operativas. – Megáfono con baterías. – Equipo de comunicación. – Kit de materiales por prioridades.
<p>Jefe de Sección: Coordinador ACV (Médicos G o de Guardia)</p>		<p>Supervisor: Jefe de Operaciones (Jefe de UFGRD)</p>

L. DIAZ

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

L. DIAZ

TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	UBICACIÓN: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia		<ul style="list-style-type: none">- Director (a) General- Coordinador (a) de la UFGRD INSM "HD-HN"- Director(a) Ejecutivo de la DEIDAE de Adultos y Adultos Mayores- Director(a) Ejecutivo de la DEIDAE de Niños y Adolescentes- Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico- Director(a) Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento- Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología- Jefe(a) del Departamento de Enfermería- Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración- Jefe(a) del Servicio de Emergencia- Jefe(a) de la Oficina de Personal- Jefe(a) de la Oficina de Logística- Jefe(a) de la Oficina de Economía- Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales- Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones- Jefe(a) de la Oficina de Estadística e informática
Tareas: <ul style="list-style-type: none">- Estructurar el plan operativo de emergencia y desastres, así como su actualización periódica y difusión- Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre- Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias- Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas- Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo		
Jefe de Equipo: Director del Instituto / Alterno: Sub – Director/ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.		

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**



L. DIAZ

EQUIPO: TRIAJE (CLASIFICACIÓN DE LOS PACIENTES)	UBICACIÓN: ÁREA DE TRIAJE	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima		Equipo conformado por: – Médico de turno disponible.
Tareas: – Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención (I: emergencia; II: urgencia mayor, III: urgencia menor; negro: fallecidos) y registrarlo en un formato (Tarjeta de triaje) – Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido – Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario		– Técnicos de Enfermería. – Equipamiento básico: - Chaleco de identificación - Tarjeta de actividades - Tarjetas de triaje - Libro de registro para la atención en Emergencia - Lapiceros - Tableros
Jefe de Equipo: Médico Traumatólogo		Supervisor: Jefe de Guardia

EQUIPO: LOGÍSTICA Y FARMACIA (PUEDE SER SEPARADO EN DOS EQUIPOS DIFERENTES)	UBICACIÓN: DEPARTAMENTOS DE LOGÍSTICA Y FARMACIA	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico		
Tareas: – Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas – Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos – Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias – Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia – Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.		Equipo conformado por: – Jefe de Logística Asistente de Logística – Jefe de Farmacia Farmacéutico de turno
Jefe de Equipo: Jefe de Logística – Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de Guardia

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"****EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO – ADMINISTRATIVO**

EQUIPO: TELECOMUNICACIONES	UBICACIÓN: CENTRAL DE TELECOMUNICACIONES	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185	L. DIAZ
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa		Equipo conformado por:	
Tareas: – Proporcionar telefonía -interna y externa- y radio comunicación – Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. – Recibir/emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia		<ul style="list-style-type: none"> – Jefe telecomunicaciones – Radio operador de turno – Jefe de informática – Operador de informática Técnico de mantenimiento 	
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones		Supervisor: EMED-Salud INSM "HD-HN"	

EQUIPO DE RELACIONES PÚBLICAS

EQUIPO: INFORMACIONES Y RRPP	UBICACIÓN: OFICINA DE IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Establecer información pública sobre víctimas y servicios en el hospital		Equipo conformado por: Jefe de Imagen y RRPP
Tareas: – Preparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación – Redactar listados periódicos de internados y cadáveres – Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares – Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el instituto.		
Jefe de Equipo: Jefe de Relaciones Publicas		Supervisor: Sub Director

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

L. DIAZ

EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

EQUIPO: SEGURIDAD	UBICACIÓN: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas		
Tareas: <ul style="list-style-type: none">– Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección)– Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas– Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos– Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas		Equipo conformado por: Jefe de Seguridad Vigilantes
Jefe de Equipo: Jefe de Seguridad		Supervisor: Jefe de Guardia

EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

EQUIPO: MANTENIMIENTO	UBICACIÓN: MANTENIMIENTO, CASA DE FUERZA (CALDERAS)	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		
Tareas: <ul style="list-style-type: none">– Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia.– Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas.– Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos.– Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias		Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none">– Jefe de Mantenimiento– Ingenieros– Técnicos mantenimiento
Jefe de Equipo: Jefe de Mantenimiento		Supervisor: Jefe de Guardia



L. DIAZ

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

BRIGADAS OPERATIVAS

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

ESPECIALIDAD: BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	UBICACIÓN: EMERGENCIA	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo	Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Encargado de control de incendios: Coordinador de Personal de seguridad - Personal de seguridad: Vigilantes de accesos al Instituto - Personal de mantenimiento Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> - Encargado del control de incendios: personal capacitado. - Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo - Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica - Equipamiento básico: - Atuendo para lucha contra incendios Unidad de comunicación Equipamiento del instituto: <ul style="list-style-type: none"> - Cisterna de agua para incendios y red seca, operativos. - Extintores portátiles operativos. - Herramientas y equipos contra incendios, disponibles. 	
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios	Supervisor: Jefes de Mantenimiento	

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

L. DIAZ

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

ESPECIALIDAD: BRIGADAS DE EVACUACIÓN Y RESCATE		UBICACIÓN: EMERGENCIA	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: <ul style="list-style-type: none">– Ubicar y evacuar a personas en el edificio.– Comunicar si existen víctimas atrapadas en instalaciones siniestradas.	Equipo conformado por: Rescatistas: Técnico en enfermería y vigilantes Médico disponible.	Responsabilidades: Equipo de evacuación: ejecutan la búsqueda y extracción de personas siniestradas.	Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none">– Atuendo para rescatistas.– Linterna de mano o de casco y baterías, operativas– Equipamiento de rescate.– Unidad de comunicación.
Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none">– Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.– Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas– Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados			
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate			Supervisor: Jefe de Seguridad



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

L. DIAZ

ESPECIALIDAD: BRIGADAS DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	UBICACIÓN: EMERGENCIA	TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
Objetivo: <ul style="list-style-type: none"> Reportar con el Comandante de Incidente en las tiendas de campaña instaladas, información cuantitativa y cualitativa del establecimiento post desastre. Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> Jefe de equipo conduce al equipo EDAN-SALUD para el recorrido por el Instituto y efectuar el primer reporte de daños y necesidades. Cada miembro atenderá las necesidades de un área específica designada para la habilitación correspondiente y coordinación con el equipo de mantenimiento. Cada miembro coordinara con el jefe de equipo de cada área. Coordinar con el jefe de mantenimiento para cubrir cada área con necesidades básicas como agua, energía eléctrica saneamiento básico 		Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> Jefe de Operaciones / brigadistas / personal de guardia Personal de servicio o quienes asuman las especialidades respectivas (no estructurales, sanitarias, estructurales, funcionales) Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> Llena el formulario inicial para reporte a DIGERD. Entrega reporte a Comandante de Incidente. Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Formularios EDAN - Salud Lapiceros Tableros
Responsable: Jefe de Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades		Supervisor: Jefe de Operaciones



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

BRIGADA DE EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL

L. DIAZ

ESPECIALIDAD: BRIGADAS DE SALUD MENTAL		TELÉFONO: 7485600 ANEXO: 1132 RADIO VHF: OCCA 09 RADIO TETRA: 3500185
UBICACIÓN: EMERGENCIA		
Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> - Brindar soporte psicológico por una situación de emergencia ocasionada por la ocurrencia de eventos adversos. - Realizar sesiones de autocuidado con el personal y de las brigadas del INSM. 		<p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Operaciones / brigadista / personal de guardia o quienes asuman las especialidades respectivas. <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar los primeros auxilios psicológicos a las víctimas del siniestro.
Actividades en la respuesta:		Equipamiento básico:
<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de equipo conduce a su personal al área de expansión designada para atención de pacientes. - Se reporta al jefe de área de implementación. - Desarrollo del Plan de Atención Psicosocial. - Manejo de crisis. 		<ul style="list-style-type: none"> - chaleco de identificación - Tarjeta de actividades - Lapiceros - Tableros - Material de primeros auxilios.
Responsable: Jefe de Brigada de Salud Mental		Supervisor: Jefe de Operaciones

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

ANEXO 4

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Establecer un marco operativo y logístico que permita coordinar y ejecutar acciones preventivas y de respuesta ante posibles emergencias durante las celebraciones por la Procesión del Señor de los Milagros, asegurando una gestión eficiente de los riesgos y una rápida recuperación post-evento.						
META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECÍFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	MONTO	
01	300001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3. 1 5. 1 2 2.3. 2 7. 11 99	PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA SERVICIOS DIVERSOS	S/. 500.00 S/. 2,000.00	
				SUB TOTAL DE META	S/. 2,500.00	
03	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/. 5,000.00	
				SUB TOTAL DE META	S/. 5,000.00	
04	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 5. 3 1 2. 3. 1 7. 1 1 2.3. 2 7. 11 99	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR ENSERES SERVICIOS DIVERSOS	S/. 500.00 S/. 2,000.00 S/. 2,000.00	
				SUB TOTAL DE META	S/. 4,500.00	
				PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO	S/. 12,000.00	

PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIIDEYO NOGUCHI"

ANEXO 5

DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CONTACTO
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD DIGERD, MINSA	Brigadista Equipo de Tiendas de Campaña	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Calle A Manzana 02 Lote 3 Asociación Víctor Raúl Haya De La Torre. Independencia	Central DIGERD 6119930 Directo: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob
DIRIS LIMA NORTE	Brigadista Equipo de Tiendas de Campaña	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Calle A Manzana 02 Lote 3 Asociación Víctor Raúl Haya De La Torre. Independencia	(511) 201 1340 / Anexo 110
SAMU	Ambulancia Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Compañía de Bomberos N°65 S.M.P.	Juan Vicente Nicolini 344, San Martín de Porres	116
CRUZ ROJA PERUANA SEDE CENTRAL Y FILIAL LIMA	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195 Santiago de Surco	981597416 01-2753566
CENTRAL DE EMERGENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	Recate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	V. España cdra. 4 Cercado de Lima	105 telefax: 330 4412
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	01 2642222
MORGUE CENTRAL DE LIMA	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	01 3288204
ENEL	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Alfredo Mendiolá 3698 tienda 146 2do piso CC Megaplaza Independencia	01 517 1717
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Pralé N° 210, El Agustino	01 3178000



L. DIAZ



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUTOS NACIONALES

INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	PAG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	Jr. Ancash 1271, Barrios Altos, Lima	411-7703 FAX: 3287382	comunicaciones_incn@yahoo.es	http://www.incn.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	Av. Tingo María 398 - Lima	425-7700 425-7707	ino@ino.org.pe	http://www.ino.org.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	Av. Defensores del Morro N° 213 - 215, Chorrillos	429-9690 Fax: 429-0611	dq@inr.gob.pe	http://www.inr.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	Av. Brasil N° 600, Breña, Lima	330-0066	webmaster@isn.gob.pe	http://www.insn.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Jr. Antonio Mitroquesada N° 941, Cercado de Lima	328-1370 328-1481 328-0998		http://www.inmp.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	Av. Angamos 2520 - Surquillo	201-6500 201-6160	comunicaciones@inen.sld.pe	http://www.inen.sld.pe





L. DIAZ



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE HOSPITALES NACIONALES

HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELEF	CORREO
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	Av. Alfonso Ugarte 848 Lima - Perú	614-4646	comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 13 Av. Grau - Cercado de Lima	328-0068 328-0035	hdsdemayo@hotmail.com
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	Av Honorio Delgado Nurn. 262 Urb. Ingeniería - San Martín de Porres, Lima	482-0402 481-9570	informes@hospitalcayetano.gob.pe
HOSPITAL SERGIO BERNALES	Av. Tupac Amaru km 14.5 - Comas, Lima	558-0090 558-0186	webmaster@hnsseb.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	Av. César Vallejo 1390 - El Agustino, Lima	362-8619 362-0578	comunicaciones@hnhu.gob.pe
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Carretera Cental Km 3.5, Santa Anita, Lima	494-1386 494-2497	webmaster@hiv.gob.pe
HOSPITAL SANTA ROSA	Av. Bolívar s/n cdr. 8, Pueblo Libre, Lima	463-9535 463-8578	hsantarosa@hstr.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	Av. Roosevelt 6355 (ex Av. Republica de Panamá), Miraflores, Lima	445-9992 446-2321	comunicaciones@heicu.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	Av. Grau 854, La Victoria, Lima	474-9810 474-9820	hpep@hep.gob.pe
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	Av. El Ejercio No. 600 Magdalena del Mar	261-4668 261-5516	
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	Av. Alfonso Ugarte 825, Lima	431-5131 330-3521	webmaster@sanbartolome.gob.pe





L. DIAZ



Ministerio
de Salud

Viceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud Mental
"Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"

Unidad Funcional de
Creación del Área de
Desarrollo



**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	Av. Saenz Peña - cdr. 6 s/n, Puente Piedra, Lima	548-2010	
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA	Jr. Arequipa 214-218, Chosica, Lima	418-3232	
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Canto Grande S/N Alt. Pdro 11, San Juan de Lurigancho, Lima	388-6513	postmaster@hospitalsl.gob.pe
HOSPITAL DE VITARTE	Av. Nicolás Ayllon 5880 - Ate - Lima	351-4484	webmaster@hospitalvitar.te.gob.pe
HOSPITAL DE HUAYCÁN	Av. J.C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán - Ate, Lima	371-6049 371-6797	portalweb@hospitalhuayca.gob.pe
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	Av. Miguel Iglesias N°968, San Juan de Miraflores, Lima	619-3030 619-3055	hma@hma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

L DIAZ

ANEXO 6

RED RADIAL Y DE TELEFONIA, INCLUYENDO LOS ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD

RADIOS TETRA AUTORIDADES DEL MINSa			
Grupo Alta Dirección			
Nº	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CÓDIGO
1	MINSa	Ministro de Salud	611
2	MINSa	Vice Ministro de Salud Pública	612
3	MINSa	Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	613
4	MINSa	OGA - Oficina General de Administración	614
5	MINSa	DIGERD – Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional	615
6	MINSa	COE SALUD - Centro de Operaciones de Emergencia.	616
7	MINSa	DOC. NORMA T. DEFENSA NACIONAL	617
8	MINSa	GEST.EST.ESTAB. SEGURO ANTE DESASTRE	618
9	MINSa	GEST. INTERVEN OPE Y CICOMM	619
10	MINSa	LOGISTICO	620
11	MINSa	SAMU	626
12	MINSa	DGOS - Dirección General de Operaciones en Salud	627
13	MINSa	DIGESA	628
14	MINSa	CDC - Epidemiología	629
15	MINSa	Almacén Zorritos DIGERD	660
16	MINSa	SAMU	669
17	MINSa	ENLACE	674
18	MINSa	CENARES	678
19	MINSa	COE SALUD - Centro de Operaciones de Emergencia	679
20	MINSa	Secretaría General	680
21	MINSa	SAMU	Dolphin 1012161



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

L. DIAZ

RADIOS TETRA DIGERD - MINSAL Equipo GRD			
Nº	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CÓDIGO
1	MINSAL	Central de Telecomunicaciones DIGERD - MINSAL	603
2	MINSAL	Instituto Nacional de Salud Del Niño – San Borja	604
3	MINSAL	COE SALUD	605
4	MINSAL	Hospital Nacional Cayetano Heredia	606
5	MINSAL	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	608
6	MINSAL	DIRIS Lima Centro	621
7	MINSAL	DIRIS Lima Sur	622
8	MINSAL	DIRIS Lima Norte	623
9	MINSAL	DIRIS Lima Este	624
10	ESSALUD	ODN EMED	630
11	MINSAL	Hospital de Ventanilla	631
12	MINSAL	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Puente Piedra	632
13	MINSAL	Hospital Nacional Sergio Bernales	633
14	MINSAL	Hospital San Juan de Lurigancho	634
15	PRIVADO	Compañía General de Bomberos del Perú	635
16	MINSAL	Hospital San José Callao	636
17	PRIVADO	Clínica San Gabriel	637
18	MINSAL	Instituto Nacional del Niño – Breña	638
19	FAP	Hospital Central FAP	639
20	PRIVADO	Clínica Delgado	640
21	FFAA	Hospital Militar Central Cnel. Luis Arias Schreiber	641
22	PRIVADO	Clínica San Felipe S.A.	642
23	MINSAL	Hospital Santa Rosa	643
24	MINSAL	Hospital Víctor Larco Herrera	644
25	MINSAL	Instituto Nacional de Oftalmología INO	645
26	FFAA	Hospital PNP Luis N. Sáenz	646
27	MINSAL	Hospital Nacional Hipólito Unanue	647
28	MINSAL	Instituto Nacional Materno Perinatal	648

**PLAN DE CONTINGENCIA POR PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"**

29	MINSA	Instituto de Ciencias Neurológicas	649
30	PRIVADO	Clínica San Borja - SANNA	650
31	MINSA	Hospital de Emergencias Pediátricas	651
32	PRIVADO	Clínica Internacional Sede Lima	652
33	MINSA	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	653
34	PRIVADO	Clínica Inca	654
35	FAP	Hospital Las Palmas	655
36	MINSA	Hospital Vitarte	656
37	MINSA	Hospital de Huaycán	657
38	MINSA	Hospital José Agurto Tello De Chosica	658
39	MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación	659
40	MINSA	Almacén Zorrito DIGERD	660
41	MINSA	Hospital de Emergencias de Villa El Salvador	661
42	PRIVADO	Clínica Santa María del Sur	662
43	PRIVADO	Clínica Montefiori	663
44	MINSA	Hospital San Juan de Matucana	664
45	MINSA	Centro de Salud Ricardo Palma	665
46	MINSA	Hospital Chancay	667
47	FFAA	Hospital Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara	670
48	MINSA	DIRESA Callao	673
49	MINSA	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	675
50	MINSA	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	676
51	PRIVADO	Clínica Internacional Sede San Borja	683
52	PRIVADO	Clínica Ricardo Palma Central	684
53	MINSA	Hospital Nacional Dos de Mayo	685
54	MINSA	Hospital María Auxiliadora	686
55	MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	696

L. DIAZ